



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1354 /

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO CAMILA
BARRALES BELMAR.**

LAJA, 07 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de Cometido Funcionario N° 32 de fecha 07.03.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a Camila Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal, para participar del Coloquio de Salud Mental de la Red Asistencial de la Provincia del Biobío, el día 09 de marzo de 2017, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

LHL/ABR/AOV/DSS/dss
DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**